

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-609026-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA BENAVIDEZ ORTEGA

FECHA EMISION : 2017-08-10

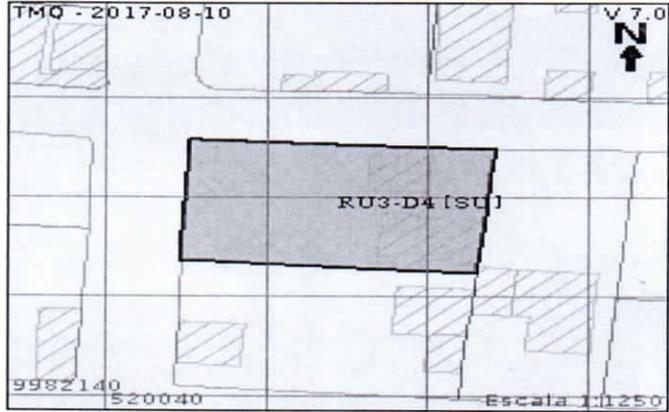
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ORTEGA VALLEJO MERCY ENRIQUETA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709275471
603 Dirección Actual: ROCAFUERTE Y AMAZONAS
604 Teléfono(s): 084489049 /
605 Celular: 0984489049
606 E-mail: arquijaracarlos@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: JARA NIETO CARLOS ALFONSO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704346004
611 SENESCYT: 1005-07-774445
612 Licencia Municipal: 3069
613 Dirección Actual: SAN JUAN
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0984015665
616 E-mail: arquijaracarlos@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 609026	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 1163620001	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: YARUQUÍ	121 Uso Principal: (RU3) Residencial urbano 3
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: YARUQUI URB HIST	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.- Nomenc.: Oe2D, S/N, L, 2	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: AEROPUERTO	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Tumbaco

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-609026-ARQ-ORD-01_1	2016-12-15	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-609026-ESTRUCT-IN-01_1	2017-08-02	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ORTEGA VALLEJO MERCY ENRIQUETA, portador de la C.I. / C.C. N° 1709275471, propietario del predio No. 609026, conjuntamente con el Ing/Arq JARA NIETO CARLOS ALFONSO con C.I. / C.C. N° 1704346004, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA BENAVIDEZ ORTEGA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-609026-01, de fecha 2017-08-10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-609026-ARQ-ORD-01_1 y 2017-609026-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO

